

**MPA**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0299-2022/MPA-HVCA-GM/DMRD

Acobamba, 30 de setiembre del 2022

VISTO:

- ✓ El INFORME N° 0224-2022-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha de recepción 30 de setiembre del 2022, emitido por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, según lo establecido en el Artículo 39°, sub Capítulo I-Las Normas Municipales del capítulo II-Las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en su tercer párrafo establece: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante el Artículo N° 24 Productos obtenidos en la fase de consolidación y aprobación de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras menciona en el numeral 24.1. La información generada en la tercera fase de la PMBSO es recopilada, procesada y registrada por la entidad teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la presente Directiva, a fin de obtener los siguientes productos: a) CMN-Fase Consolidación y Aprobación: Es elaborado por el área usuaria, teniendo en cuenta lo indicado en el literal a) del numeral 24.2 y el Anexo N° 03 de la presente Directiva, y comunicando al Área involucrada en la gestión de la CAP. b) CMB: Es el producto final de la PMBSO, elaborado por el Área involucrada en la gestión del CAP, teniendo en cuenta lo indicado en el literal b) del numeral 24.2 y el anexo N° 04 de la Directiva. 24.2. El CMN es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. Asimismo, su publicación se realiza en el Portal de Transparencia de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación;

Que, mediante Artículo N° 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras menciona en el numeral 27.2. Las modificaciones al CMN son presentadas al área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva;

Que, mediante INFORME N° 0224-2022-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha 30 de setiembre del 2022, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita aprobación de modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades N° 057, bienes, servicios y obras;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2022/MPA-A**, de fecha 07 de marzo del 2022, se delega funciones al Gerente Municipal, entre una de ellas es la siguiente: 7.6) Aprobar directivas, instructivos,



MPA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

manuales y/o cualquier documento de tipo normativo necesario para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, Bienes, Servicios y obras N° 057 de la Municipalidad Provincial de Acobamba, conforme al Anexo N° 06.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estandarizado la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE MUNICIPAL



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 057

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 2019121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)			CANTIDAD Y/O VALORES			INCLUSION		
									Cantidad Total	Valor Total		Cantidad	Valor		Cantidad	Valor	
1	27/09/2022	12	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	71100433688	SERVICIO PROFESIONAL PARA CONCILIACION PRESUPUESTAL	2.3.2.3.1.1	\$/5,000.00	SERVICIO							1	\$/5,000.00	
2	30/09/2022	04	OMAPED	40100010022	SERVICIO DE PREPARACION DE DESATUNO	2.3.2.7.11.5	\$/7.00	UNIDAD							35	\$/245.00	
3	30/09/2022	04	OMAPED	40100010059	SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZO Y CENA	2.3.2.7.11.99	\$/7.00	UNIDAD							105	\$/735.00	
4	30/09/2022	04	OMAPED	5010001009	ALCOMIENITO	2.3.2.7.11.99	\$/25.00	SERVICIO							18	\$/450.00	
5	30/09/2022	04	OMAPED	17210007024	DIESEL B5 S50	2.3.1.3.1.1	\$/19.00	GALON							10	\$/190.00	
6	30/09/2022	08	UNIDAD DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0401000010001	SERVICIO DE OPRACION DE MAQUINARIA PESADA PARA RETROEXCABADORA	2.3.2.7.1.99	\$/1,500.00	SERVICIO							1	\$/1,500.00	
7	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600020134	SERVICIO DE ALIENTACION	2.3.2.7.11.5	\$/10,000.00	PAQUETE							2	\$/90.00	
8	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600030440	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X5 KG	2.2.2.3.99.99	\$/25.00	KLG							50	\$/1,900.00	
9	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100020082	ARROZ SUPERIOR	2.2.2.3.99.99	\$/10.00	UNIDAD							3	\$/30.00	
10	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100020082	BEIDA GASEOSA	2.2.2.3.99.99	\$/4.80	KLG							50	\$/230.00	
11	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100010270	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	2.2.2.3.99.99	\$/25.00	PAQUETE							2	\$/50.00	
12	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600020134	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X5 KG	2.2.2.3.99.99	\$/4.80	KLG							50	\$/230.00	
13	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100010270	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	2.2.2.3.99.99	\$/3.80	KLG							50	\$/190.00	
14	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.2.3.99.99	\$/13.00	UNIDAD							3	\$/39.00	
15	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100020082	BEIDA GASEOSA	2.2.2.3.99.99	\$/25.00	PAQUETE							2	\$/50.00	
16	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600020134	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X5 KG	2.2.2.3.99.99	\$/4.80	KLG							50	\$/230.00	
17	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100010270	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	2.2.2.3.99.99	\$/3.80	KLG							50	\$/190.00	
18	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.2.3.99.99	\$/13.00	UNIDAD							3	\$/39.00	
19	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100020082	BEIDA GASEOSA	2.2.2.3.99.99	\$/25.00	PAQUETE							2	\$/50.00	
20	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600020134	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X5 KG	2.2.2.3.99.99	\$/4.80	KLG							50	\$/230.00	
21	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100010270	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	2.2.2.3.99.99	\$/4.80	KLG							50	\$/190.00	
22	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.2.3.99.99	\$/13.00	UNIDAD							3	\$/39.00	
23	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	091100020082	BEIDA GASEOSA	2.2.2.3.99.99	\$/25.00	PAQUETE							2	\$/50.00	
24	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	090600020134	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X5 KG	2.2.2.3.99.99	\$/25.00	PAQUETE									
Total General en S/.										0			0				\$/20,197.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Bach/ (oirl / arol) Valentin Tapcha Varga
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Bach/ (oirl / arol) Valentin Tapcha Varga
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 057

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 20191121954

CANTIDAD Y/O VALORES												
CMN (Información actual)			EXCLUSION			INCLUSION						
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
1	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SO	091100010270	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	2.2.23.99.99	S/4.80	KLG			50	S/230.00
2	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SO	090600030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.23.99.99	S/3.80	KLG			50	S/190.00
3	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SO	091100020082	BEIDA GASEOSA	2.2.23.99.99	S/13.00	UNIDAD			3	S/39.00
4	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SO	090600020134	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X5 KG	2.2.23.99.99	S/25.00	PAQUETE			2	S/50.00
5	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SO	091100010270	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	2.2.23.99.99	S/4.80	KLG			50	S/230.00
6	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SO	090600030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.23.99.99	S/3.80	KLG			3	S/190.00
7	30/09/2022	51	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SO	091100020082	BEIDA GASEOSA	2.2.23.99.99	S/13.00	UNIDAD			50	S/39.00
8	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	ALCOHOL ETILICO 96%EN GEL	2.3.1.2.1	S/45.00	K X 3 UNIDADES			20	S/900.00
9	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	LEGIA (HIPOCLORITO DE SODIO)	2.3.1.5.3.1	S/15.00	UNIDAD			12	S/180.00
10	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	AMBIENTADOR EN SPRAY	2.3.1.5.3.1	S/10.00	UNIDAD			10	S/100.00
11	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	DETERGENTE EN POLVO	2.3.1.5.3.1	S/10.00	UNIDAD			5	S/50.00
12	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	JABON DE TOCADOR LIQUIDO	2.3.1.5.3.1	S/10.00	UNIDAD			30	S/300.00
13	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	JUEGO DE TRAPEADOR COMPLETO	2.3.1.5.3.1	S/80.00	UNIDAD			3	S/80.00
14	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	ESCOBA Y RECOGEDOR	2.3.1.5.3.1	S/30.00	UNIDAD			2	S/40.00
15	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	CEPILLO PARA BAÑO	2.3.1.5.3.1	S/20.00	UNIDAD			2	S/160.00
16	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	LIMPIA VIDRIOS	2.3.1.2.1	S/25.00	UNIDAD			2	S/50.00
17	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	GUANTES	2.3.1.5.3.1	S/10.00	UNIDAD			5	S/50.00
18	30/09/2022	52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	091100020082	SPRAY LIMPIA MUEBLES	2.3.1.5.3.1	S/10.00	UNIDAD			1	S/1,200.00
19	30/09/2022	08	UNIDAD DE PATRIMONIO	172100070024	SERVICIO DE UN PERSONAL	2.3.2.8.11	S/18.00	gal			2150	S/38,700.00
20	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	7110043411	PETROLEO D-2	2.6.2.3.99.4	S/1,200.00	UND			1	S/1,200.00
21	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	203400040016	SERVICIO DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA	2.6.2.3.99.3	S/28.00	BOL			9	S/261.00
22	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	203400040016	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	2.6.2.3.99.4	S/28.00	und			2	S/4.00
23	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	150900040342	PERNO HEXAGONAL DE 3/4" x 7 1/2"	2.6.2.3.99.4	S/2.00	und			1	S/10.98
24	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		LITRA PARA MADERA	2.6.2.3.99.4	S/10.99	pg				
Total General en S/.									0	0		S/44,343.99

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Bachiller (a) en el área de Ingeniería Civil
JEFE DE ABASTECIMIENTO
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o por el

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES N° 057

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 20191121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CMN (Información actual)			EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad		Valor
1	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		THINNER	2.6.2.3.99.4	S/17.40	gal				0.25		S/4.35	
2	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		BARRENO DE PERFORACION 1" X 0.7 m	2.6.2.3.99.4	S/400.00	pza				13		S/5.200.00	
3	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		DINAMITA AL 65%	2.6.2.3.99.4	S/20.00	kg				259		S/5.174.00	
4	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		FULMINANTE N° 8	2.6.2.3.99.4	S/70.00	pza				91		S/6.370.00	
5	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		MECHA LENTA	2.6.2.3.99.4	S/30.00	m				108		S/3.240.00	
6	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	731500010721	PINTURA ESMALTE	2.6.2.3.99.4	S/45.60	GLN				1		S/45.60	
7	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	73150014002	PINTURA ANTICORROSIVA	2.6.2.3.99.4	S/50.00	GLN				1		S/50.00	
8	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	586000290017	ALCOHOL EN GEL DE 380 ml	2.6.2.3.99.4	S/20.00	und				4		S/80.00	
9	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	512000281248	BOLSA PARA BASURA COLOR ROJO	2.6.2.3.99.4	S/8.00	cto				1		S/8.00	
10	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	646100030310	TACHO PARA BASURA	2.6.2.3.99.4	S/70.00	und				3		S/210.00	
11	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	139200100077	JABON EN ESPUMA DE 850 ml	2.6.2.3.99.4	S/15.00	und				3		S/45.00	
12	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	139200160329	PAPEL TOALLA CLINIC BLANCO GOFADO PARA DISPENSADOR CLASICO X 250	2.6.2.3.99.4	S/25.00	pdz				4		S/100.00	
13	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	133000240205	DESINFECTANTE LEJIA DE 4 GALONES	2.6.2.3.99.4	S/40.00	und				2		S/80.00	
14	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	4870000160100	DETERGENTE BOLSA GRANDE DE 500 GR	2.6.2.3.99.4	S/5.00	und				2		S/10.00	
15	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	512000281244	TAPETE ANTIBACTERIAL 48x30x1.5cm	2.6.2.3.99.4	S/35.00	und				1		S/35.00	
16	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	805000030135	LENTES DE SEGURIDAD ANCHO	2.6.2.3.99.4	S/12.00	und				12		S/144.00	
17	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	805000050365	MASCARILLA DE USO COMUNITARIO	2.6.2.3.99.4	S/95.00	pdz				2		S/110.00	
18	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	801800030079	GUANTES DE NITRILLO DESCARTABLES X 100 und	2.6.2.3.99.4	S/90.00	und				1		S/90.00	
19	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	358600003993	SERIALIZACIÓN DE PROTOCOLO SANITARIO CONTRA EL COVID-19	2.6.2.3.99.4	S/80.00	und				3		S/240.00	
20	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	410600070010	PRUEBA RAPIDA	2.6.2.3.99.4	S/40.00	und				7		S/280.00	
21	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	410600060007	PICOS	2.6.2.3.99.4	S/40.00	UND				4		S/160.00	
22	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	646300050859	LAMPAS	2.6.2.3.99.4	S/40.00	UND				4		S/160.00	
23	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		BOOGUJES LLANTA NEUMATICA	2.6.2.3.99.4	S/250.00	UND				2		S/500.00	
24	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		LLANTA DE BOOGUE NEUMATICA	2.6.2.3.99.4	S/80.00	UND				2		S/160.00	
Total General en S/.															

1. La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2. En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3. La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Bach (Com) (464) Aquelin Capcha Yarga
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Dante Quiroz DIONICIO
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 057

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 2019121954

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									CMN (Información actual)		EXCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
1	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		MONITOREO DE AIRE	2.6.2.3.99.5	S/300.00	pto			2	S/600.00
2	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	71100384939	SC CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2.6.2.3.99.5	S/500.00	gb			1	S/500.00
3	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		SC MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	2.6.2.3.99.5	S/21.500.00	gb			1	S/21.500.00
4	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	526000130169	SC SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO KILOMETRICO Y PC	2.6.2.3.99.5	S/2.230.50	und			1	S/2.230.50
5	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	111100010026	Asistente de Ingeniero Residente	2.6.2.3.99.3	S/1.100.00	und			2	S/1.100.00
6	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	210100010410	Asistente administrativo	2.6.2.3.99.3	S/1.100.00	und			2	S/1.100.00
7	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		Aquiler de Oficina	2.6.2.3.99.5	S/500.00	Gblmes			2	S/1.000.00
8	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	942000030010	Aquiler de Camioneta	2.6.2.3.99.5	S/500.00	Gblmes			2	S/1.000.00
9	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	717200140163	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS	2.6.2.3.99.5	S/50.00	UND			4	S/200.00
10	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		ARCHIVADORES TORCIO	2.6.2.3.99.5	S/135.00	UND			2	S/270.00
11	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	710600010012	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 (PAQUETE X 25 UNIDADES)	2.6.2.3.99.5	S/10.00	UND			2	S/20.00
12	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		Faltener Metálica Anticorte Caja x 50 Unidades	2.6.2.3.99.5	S/10.67	CAJA			1	S/10.67
13	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	716000010281	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	2.6.2.3.99.5	S/3.00	Und			2	S/6.00
14	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	716000010281	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	2.6.2.3.99.5	S/3.00	Und			2	S/6.00
15	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	716000010281	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.6.2.3.99.5	S/3.00	Und			6	S/18.00
16	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	716000010281	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.6.2.3.99.5	S/0.50	Und			6	S/3.00
17	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	716000010281	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR VERDE	2.6.2.3.99.5	S/0.50	Und			2	S/1.00
18	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	716000010281	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	2.6.2.3.99.5	S/0.50	Und			2	S/1.00
19	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		ENGRAADOR DE OFICINA (40 HOJAS)	2.6.2.3.99.5	S/12.00	Und			1	S/12.00
20	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		PERFORADORA DELUXE 25H M104 NEGRO ARTESCO	2.6.2.3.99.5	S/23.47	Und			1	S/23.47
21	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		GRAPA 266 X 5000	2.6.2.3.99.5	S/5.50	Und			5	S/27.50
22	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		Memoria Portatil Usb Kingston 64gb	2.6.2.3.99.5	S/50.00	Und			2	S/100.00
23	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		PORTAMINA 0.9 mm	2.6.2.3.99.5	S/4.50	Und			4	S/18.00
24	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		MINA DE LAPIZ DE 0.5 mm HB X 20	2.6.2.3.99.5	S/2.00	Und			4	S/8.00
Total General en Si.									0	0		S/28.975.14

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual día el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Bach. (c) (u) (a) (d) Yacucha Capcia Varga
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Ing. Daniel M. Rodríguez Doria
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2: Titular del Área involucrada en la CAP

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 057

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Acobamba
Rto de Identificación: 20191121954

CANTIDAD Y/O VALORES										CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	2.6.2.3.99.5	S/0.90	Und			8	S/7.20			
2	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		GOMA EN BARRA X 21 g APROX.	2.6.2.3.99.5	S/4.00	Und			4	S/16.00			
3	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		Póiza de Seguros Complementario de Trabajo de Riesgo (vigencia durante ejec. de ob	2.6.2.3.99.5	S/110.00	Gib/mes			2	S/165.00			
4	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	210100010410	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.6.2.3.99.5	S/1.000.00	MES			1	S/1.000.00			
5	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		ALQUILER DE OFICINA	2.6.2.3.99.5	S/80.00	MES			2	S/160.00			
6	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		Póiza de Seguros Complementario de Trabajo de Riesgo (vigencia durante ejec. de ob	2.6.2.3.99.5	S/150.00	Gib/mes			1	S/150.00			
7	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	717200050224	HOJAS BOND A4 75 gr	2.6.2.3.99.5	S/25.00	MILLAR			8	S/200.00			
8	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		TAMPON	2.6.2.3.99.5	S/16.00	UND			1	S/16.00			
9	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		LAPICEROS	2.6.2.3.99.5	S/5.00	DOC			1	S/5.00			
10	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		RESALTADOR	2.6.2.3.99.5	S/5.00	UND			3	S/15.00			
11	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		CORRECTOR	2.6.2.3.99.5	S/2.00	CAJA			2	S/4.00			
12	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		GRAPAS N° 28	2.6.2.3.99.5	S/10.00	UND			12	S/120.00			
13	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS		ARCHIVADORES DE PALANCA GRANDE	2.6.2.3.99.5	S/10.00	UND			2	S/20.00			
14	30/09/2022	55	UNIDAD DE OBRAS	526100010026	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 (PAQUETE X 25 UNIDADES)	2.6.2.3.99.5	S/10.00	SERVICIO			1	S/12.000.00			
15	30/09/2022	55	AREA TECNICA MUNICIPAL		SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION DE SISITEMAS DE CLORACION	2.3.2.4.2.1	S/12.000.00	SERVICIO			1	S/12.000.00			
16	30/09/2022	03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (COTIZADOR)	2.3.2.9.1.1	S/1.100.00	SERVICIO			1	S/1.100.00			
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
Total General en S/.										0	0			S/14.988.20	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Barb/Cory/Carol Yacucha Yacucha Yacucha
Firma: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Vig. Daniel M. Rodríguez Diano
Firma: [Firma]